EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de General Bernardino Caballero, siendo las diez horas del día 05 del mes de julio del año 2018, en la sede de la Municipalidad, se procede a la EVALUACIÓN DE OFERTAS para la REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL DR. CARLOS CHÁVEZ BAREIRO, en el marco de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03, reglamentada por los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso evaluativo, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario.

ANTECEDENTE

Que en el marco del procedimiento para la REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL DR. CARLOS CHÁVEZ BAREIRO, se ha presentado tres ofertas las siguientes:

ITEM	OFERENTE	N° DE RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA incluido
1	Construcciones GPA, de Gabino Peralta Ávalos	1.469.283-0	187.255.930
2	S.T.A. Construcciones de Cristian Gabriel González Benítez	2.436.109-7	191.800.910
3	Constructora C&M de Cristian Martínez	2.142.222-2	195.113.354

EXAMEN DE LAS OFERTAS

La UOC considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como oferta evaluada más baja y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requisitos, se procederá a rechazar dicha oferta.

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, la UOC continuará con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficientes para responder a los compromisos asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentren vinculado con el tipo de bienes o servicios a contratar.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" "No cumple"

Ítems	Descripción de los documentos	Construcciones GPA		S.T.A. Construcciones		Constructora C&M	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	x		x		x	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	x		x		x	
3	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	x		x		x	

4	*Declaración Jurada de no* hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	x		x		x	

ANÁLISIS DE LA OFERTA, DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Ítems	Descripción de los documentos	Construcciones GPA		S.T.A. Construcciones		Constructora C&M	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	x		x		x	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x		x		x	
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional y otras normativas.	x		x		x	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x		x		x	
	Fotocopia simple de la Declaración Jurada de Renta	x		x		x	

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS

Ítems	Descripción	Construcciones GPA	S.T.A. Construcciones	Constructora C&M
1	REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL DR. CARLOS CHÁVEZ BAREIRO	187.255.930	191.800.910	195.113.354

ANÁLISIS DE LA OFERTA, DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIA

Ítems	Descripción de los documentos	Construcciones GPA		S.T.A. Construcciones		Constructora C&M	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Copia de contrato de ejecución de obras similares	x		x		x	

En este sentido el comité considera que cumplen con los requisitos.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03, que dice: *"…Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presente el precio evaluado como más bajo…"*

Así mismo lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 en su primer párrafo menciona: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el*

contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Art. 33 CASOS DE EXCEPCIÓN establece *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:.. g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;.."*

Por todo lo mencionado este Comité considera que la firma **Construcciones GPA, de Gabino Peralta Ávalos** con RUC N° 1.469.283-0 ha presentado la oferta más conveniente por cumplir con los preceptos legales en primer término y cuyo precio se encuentra entre los parámetros aceptables para llevar adelante la ejecución del proyecto, por lo tanto recomienda su adjudicación para "REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL DR. CARLOS CHÁVEZ BAREIRO" por el monto total de Gs. 187.255.930 (guaraníes, ciento ochenta y siete millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta) IVA incluido.

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente Municipal para su consideración, se adjunta acta de apertura de ofertas correspondiente copia de cuadro comparativo de precios para lo que hubiere lugar.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO · TESORERIA · OVANDO

Miguel Angel Lezcano
Tesorero Municipal
Municipalidad Caballero

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO

Juan Carlos Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero